

SUSCRIPCIONES.

PAGO ANTICIPADO.

Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—trimes-
tre 4'50 id.—Fuera, 5'25 id.—Extran-
jero, 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe
anuncios y reclamos la Administracion

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS
ATRASADO, 25

EL SERPIS

DIARIO DE LA TARDE.

NUNCIOS.

PAGO ANTICIPADO.

Se suscribe en Alcoy en la Admi-
nistracion cal de San Lorenzo n.º 11
Imprenta, á c de se dirigirá todala
corresponden

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS
ATRASADO 25

Núm. 2.515

Año IX.

REDACCION,
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

ALCOY, Jueves 25 de Marzo de 1886.

ADMINISTRACION.
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

PARA CAMAS DE HIERRO, al bazar de
Londres, véase el anuncio de la cuarta plana

SE VENDE

un torno para hilar lana de 210 husos en buen
estado y una torcedora de 140 husos con 1400
bobinas.
Se cederá con mucha economía.
Informes en esta Administracion.

El Serpis.

ALCOY 25 DE MARZO DE 1886.

Alcoy y su region.

Deseosos de proporcionar á nuestros abo-
nados cuantas ventajas sean posibles, hemos
contratado con la empresa de *El Correo de la
Moda*, periódico que cuenta treinta y seis años
de existencia y que reúne la especial circuns-
tancia de ser señoras todas sus redactoras,
muy apreciadas del público, y especialmente
su directora la eminente literata Doña Joaquina
Balmasada, una combinacion que nos per-
mite ofrecer dicho periódico á los suscritores
de EL SERPIS con un 25 por ciento de rebaja
en los precios.

El Correo de la Moda, dedicado exclusiva-
mente al bello sexo, contiene en su texto mo-
das, adornos, labores de aguja, crochet, tapi-
ceria, literatura, poesias higiénicas, economía
doméstica y conocimientos útiles, y es, por
su utilidad, muy apreciado de las señoras,
porque cada familia puede por sí confeccionar
se los vestidos, la ropa blanca y la de niños,
para cuyo efecto acompaña á los números,
mensualmente, además de dos pliegos de pa-
trones y dos de dibujos, un patron cortado.

Para conseguir la ventaja del 25 por ciento
nuestros abonados habrán de hacer la suscri-
cion por nuestro conducto, lo menos por un
trimestre, adelantando el importe de la misma.

Por Real orden del ministerio de Marina, se
dispone que se efectuen en el próximo mes
de Agosto oposiciones para cubrir 25 plazas de
maquinistas de tercera clase y 25 de cuarta,
cuyos exámenes se verificarán en los departa-
mentos de la Península y en los apostaderos de
Cuba y Filipinas, con arreglo á los artículos
del reglamento y programa que publica integros
la "Gaceta."

Según nos dicen de Albaida, el sábado últi-
mo se reunieron en el magnífico establecimiento
balneario de Bellús todos los representantes del
distrito electoral pertenecientes al partido libe-
ral monárquico, asistiendo setenta y ocho repre-
sentantes. La reunion tenía por objeto oír al
Sr. D. José Iranzo, candidato ministerial por el
distrito.

El Sr. Iranzo habló á los allí reunidos, y con
trases veladas por la emoción, dijo que si todo
representante político estaba obligado á corres-
ponder, dentro de su cargo, á las necesidades é
intereses de los pueblos que representaba, él es-
taba doblemente obligado, por ser hijo de aque-
llos valles, en los que cuenta á sus mejores
amigos, y donde están vinculados sus mas gratos
recuerdos.

Los reunidos recibieron las palabras del al-
calde de Valencia con gratos aplausos.

Terminó la reunion con una abundante *paella*,
en la que no faltaron los brindis dedicados al
señor Iranzo, á la libertad á la patria y á la pros-
peridad del valle de Albaida.

También nos dicen que muy pronto se mon-
tará la nueva línea telegráfica desde Albaida
á Játiva, con estaciones en la Puebla y Beniga-
nim. Mejora es esta que ha sido bien recibida, y
que ha de facilitar las comunicaciones rápidas
con el resto de la Península.

El día 29 del corriente se abrirá el pago de
los haberes de los maestros, correspondientes al
trimestre actual.

A juzgar por el número de certificaciones de
este tenor que han dejado de remitirse á la Jun-
ta provincial de instruccion pública, de conformi-
dad con lo dispuesto en la circular del señor go-
bernador de la provincia, muchos maestros se
quedarán sin percibir sus haberes en el trimestre,
lo cual sentimos por los perjuicios que ha de
ocasionarles.

Los orduñistas de la Marina han recibido la
consigna de votar por acumulacion al señor
Romero Robledo.

Escritas de Alicante:
"Hemos visitado esta mañana las obras de re-

paracion y embellecimiento que se están llevando
á cabo en el hotel Bossio.

Si elegante y suntuoso estaba el comedor
antes del horroroso incendio, mucho mas esplén-
dido y distinguido quedará con la reforma. El
saloncito de deseano será un modelo de buen
gusto y de *confort*.

Nuestro querido amigo el Sr. Bossio, ha re-
cibido ya los espejos que han de decorar la gran
salle á manger, y que son verdaderamente ré-
gios; así como el papel que ha de tapizar las pare-
des, de exquisito gusto. En suma el hotel Bossio
será siempre el *rendez vous* de las personas *inte-
ligentes*."

Sabemos, por conducto autorizado, que la
delegacion de Hacienda de esta provincia, ha
circulado órdenes terminantes á todas las de-
pendencias del ramo para que se cumplan las
disposiciones contenidas en la real orden de 29
de Noviembre de 1883, que prohíben las agen-
cias de negocios en aquellas oficinas, por pe-
sonas que no sean agentes matriculados, con excep-
cion de la personalidad interesada y de la de
quienes no tengan por ocupacion habitual la
profesion referida; haciendo extensiva con mas
absoluto carácter dicha prohibicion á los emplea-
dos públicos.

Una de las disposiciones de aquella Real
orden, previene que las Intervenciones de Haci-
enda no den de alta en nómina, ninguna nueva
declaracion de derechos pasivos, hecha por con-
ducto de habilitado ó apoderado en forma, si
siendo ya estos representantes autorizados de
mas de tres titulares de los expresados derechos,
no acreditan previamente el pago de la contribu-
cion industrial.

La comision de la Junta provincial de Ins-
truccion pública encargada de averiguar si los
pueblos que no completan el pago de las obliga-
ciones de instruccion primaria tenían razon al
alegar por excusa de esta falta que se les adu-
daban por el Banco algunas cantidades, ha des-
empeñado ya su cometido. Puesto de acuerdo
con el jefe de contribuciones de la sucursal del
Banco de España, dicho funcionario, con un celo
que le honra, ha practicado una minuciosa li-
quidacion á los referidos pueblos, resultando que
de los 26 que se encuentran en dicho caso, solo
tres resultan con pequeños saldos á su favor,
que son Guadalest, al que se adeudan 57'01 pese-
tas; á Campo de Mirra 26'26 id., y á Cañada
78'10 id.

Los demas pueblos son: Alfaz, Beniardá, Bo-
lulla, Calpe, Nucia, Polop, Formentera, Rafal,
San Fulgencio, Redován, Forna, Parcant, Sagra,
Tormos, Vall de Alcalá, Vall de Laguard, Beni-
dorm, Finestrat, Alcocer de Planes, Alqueria de
Aznar, Gayanes, Lorcha y Millena.

Todos estos pueblos tienen percibidas can-
tidades de más en sus respectivas cuentas, sien-
do por lo tanto inexacto que no puedan cubrir
sus obligaciones por no percibir la totalidad de
los arbitrios que les corresponden.

Ha tomado posesion del Juzgado de primera
instancia de Alcira, D. José Ignacio Aragonés.

Se ha encargado D. Joaquin Codina Pons
de la plaza de capatáz de cultivos forestales de
los partidos judiciales de Alberique, Alcira,
Ganlia y Sueca, con residencia en el pueblo de
Rótova.

Los "Boletines oficiales," de las tres provin-
cias que comprende el territorio de esta Audiencia,
aunclarán uno de estos días los exámenes
ordinarios de los aspirantes á procuradores, que
deben verificarse en la segunda mitad del próximo
mes de Mayo. Se dirá el plazo que tendrán los
interesados para presentar sus solicitudes docu-
mentadas.

No han resultado exactos los rumores que han
circulado sobre modificacion de la candidatura
ministerial por la circunscripcion de la capital.
Los Sres. Marqués de Río Florido y Arroyo,
serán votados por sus amigos políticos; presen-
tando su candidatura por Orihuela nuestro que-
rido amigo D. Rafael Terol Maluenda, que, segun
se nos dice, ha traído buenas impresiones de Ma-
drid, de donde ha regresado ya.

Es muy probable que los ensayos acordados
por el gobierno para la produccion en la Penin-
sula del tabaco Filipino, se hagan en la provin-
cia de Valencia y en algunas de Andalucía.

La mejor y mas provechosa publicidad son
los buenos efectos del medicamento que trata
de arreditarse. Es mas productiva y eficaz la re-
comendacion de un solo enfermo agradecido que
todos los anuncios y reclamos. Ejemplo de ello
son las pastillas contra la tos que prepara el doctor
Andreu de Barcelona. Este medicamento da-
ta de mas de 20 años. Al principio se dió á cono-
cer por medio de una gran profusion de anun-
cios, pero hoy apenas se pone ninguno. Sus bae-

nos resultados han coronado el crédito de esta
pasta pectoral, y los enfermos agradecidos la
preconizan en todas partes. Tanto es así, que la
venta aumenta considerablemente, y las deman-
das de cajas se van extendiendo cada día en
todas partes, aun en los países mas remotos, y
este, como hemos dicho antes, es el mejor y mas
honroso reclamo.

Cumplidos los treinta días de licencia que le
fueron concedidos por la Superioridad, ayer se
hizo de nuevo cargo de su importante destino, el
Registrador de la Propiedad de este distrito don
Juan Martinez Sandoval.

Continúan los conservadores pidalinos y car-
listas aliados de esta ciudad apretando los torni-
llos á la máquina electoral y haciendo caso omiso
de la sinceridad, á la cual no les parece mal fal-
tar ellos, aunque echarian pestes si fuera al re-
vés y el Gobierno hiciera uso de su legitima ini-
ciativa y su natural influencia.

Justicia y no por mi casa, dicen estos elec-
toreros, y salga el sol por Antequera ó por el
romerista San Pedro, que para el caso es lo
mismo.

El catedrático D. Augusto Comas es el can-
didato para la senaduría por la Universidad de
Valencia.

Ha sido jubilado á su instancia el magistra-
do que ha sido hasta hace poco de la Audiencia
de Alicante y en la actualidad electo, por permuta,
de la de Lorca, D. José Esteban Quilez y
Tárrega.

Otro dato para apreciar el encarecimiento de
las subsistencias en nuestra ciudad.

En la bien hecha revista de mercados que pu-
blica nuestro colega madrileño "El Día," de an-
teayer, la plaza en que á mayor precio figura el
trigo es la de Alcoy, donde está dicho cereal á
25 pesetas el hectolitro, mientras en Gerona solo
vale dicha medida 18'50 pesetas y en algunos
otros puntos aun alcanza precios mas bajos.

Es una bendicion de Dios vivir en Alcoy,
donde se gana cobre y se gasta en comer
oro.

Y las autoridades tan frescas, como si no
les incumbiera estudiar el problema de la ali-
mentacion.

En Gandía ha sido muerto un perro atacado
de hidrofobia.

Se halla va ante la cátedra de idioma fran-
cés, en el Instituto de Valencia.

Hoy concurrirán las elecciones para la renova-
cion de ayuntamiento que se están celebrando en
la vecina villa de Muro.

Los ministeriales llevan mayoría y se indica
para el cargo de alcalde-presidente de aquel
municipio, á D. José Miguel González.

En Alicante abrigan la esperanza de que en
breve podrán admirar al incomparable violinista
Sr. Sarasate. Al efecto se disponia á marchar á
Madrid una comision con objeto de contratar al
émulo de Paganini.

Se encuentra en esta ciudad el conocido co-
merciante alicantino, D. Antonio Esquembre
García.

También llegaron anoche los Sres. Barrera y
Puig Boronat, procedente el primero de Alicante
y de Valencia el segundo.

"El Diario de Alicante," confirma el retrai-
miento, en las próximas elecciones, del partido
conservador ortodoxo de aquella circunscripcion
y explica los motivos en que se funda el
acuerdo.

Los ortodoxos alcoyanos lo entienden de otro
modo. Aliados con los carlistas votan á un hu-
sar, y con ello creen poner una vela á San Mi-
guel y otra al diablo.

Poca aprension se llama esta figura.

Ha sido capturado por la Guardia civil del
punto de Dolores, el vecino del mismo pueblo,
Antonio Norte Ferrandiz, como presunto autor
de heridas de arma blanca, confesadas á su con-
vecino, Gabriel Hernandez Carreño.

Se encuentra vacante la plaza de secretario
del Ayuntamiento de Muro, con el haber anual de
995 pesetas.

Se ha solicitado de Sr. Gobernador civil de
esta provincia, permiso para celebrar fiestas en
Torremanzanas los días 9, 10 y 11 en honor de
San Gregorio patron de dicho pueblo.

De "La Tarde."
"Ayer se aseguraba en varios círculos de es-
ta capital, que el Sr. Laussat se proponia retirar

su candidatura por Denia, en cuyo distrito lu-
charán solos el candidato posibilista y el Sr. Del-
gado.

A última hora parecia no confirmarse la no-
ticia."

El actor cómico y autor dramático Sr. Co-
lom, tan conocido y apreciado de nuestro pú-
blico y del de las tres provincias valencianas, de-
butará el miércoles próximo con su hermana, la
también aplaudida actriz Srta. Colom, en el teatro
de Lara, en Madrid.

Anteayer tarde volcaron dos carretas de las
que acarrear gravas para la carretera de la esta-
cion de Orihuela, cojiendo una de ellas al con-
ductor, y fracturandole una pierna.

El Alcalde de Alicante Sr. Ugarte, ha orde-
nado á los pedáneos de las partidas rurales de
su jurisdiccion, que adviertan á los propietarios
de terrenos encharcados ó cenagosos, que estos
deben quedar desecados en un término impro-
rogable y que alcanza hasta el 15 de Abril.

La Administracion de Propiedades é Impues-
tos publicará en breve en "El Boletín Oficial,"
una circular dirigida á los alcaldes de la provin-
cia para que en el mes de Abril próximo, for-
men y remitan los padrones de cédulas corres-
pondientes al presupuesto de 1886-87, segun
previene la Instruccion del ramo.

Recomendamos eficazmente á los enfermos,
personas delicadas y convalecientes el uso del
tan renombrado "Caldo Cibils," porque además
de ser la mejor, mas nutritiva y mas agradable
de las bebidas, no necesita ningun trabajo su
digestion, ninguna fatiga del estómago, sino que
muy al contrario le prepara á recibir los alimentos
sólidos que mas tarde se le deben dar.

Ha sido aprobada el acta de liquidacion de
los acopios para la conservacion de la carretera
de Silla á Alicante.

Ha tomado posesion de su cargo el adminis-
trador de la Aduana de Altea, D. Pedro Palacios.

Por lo que pueda interesar á los dueños d
viñas, creemos conveniente repro uir las líneas
que siguen, publicadas por un colega:

"Los experimentos hechos en el Sur de Ru-
sia, sembrando cáñamo alrededor de los viñedos
atacados de floxera, han dado los mejores resul-
tados; los insectos, atraídos por el fuerte olor del
cáñamo, acuden á él, especialmente á la raíz
de la planta, que ha probado ser un veneno activz
contra la floxera. Como se han hecho repetidos
experimentos, con resultados satisfactorios todos
se comprende que la planta del cáñamo es eficaz,
é infalible para destruir la floxera."

Una vez mas acredita la Guardia civil sus
excelentes servicios y el fundamento con que es
mirada como salvaguardia de la sociedad por
todas las personas honradas.

Tan buena maña se ha dado la fuerza del
benemérito cuerpo en el descubrimiento de los
autores del escandaloso robo en cuadrilla, de que
ayer dimos noticia, que á estas fechas tiene ya
capturados, como presuntos reos, á Joaquin Bravo
Picó, á Hipólito Perez y á tres individuos mas
habiéndoles ocupado doscientas y pico de pesetas,
de las sustraídas en casa del Sr. Francisco Ra-
mon, de Benamen.

Dichos sujetos han sido capturados uno en
la Alcudia, otro en Muro y los demas en Co-
centaina y han sido puestos á disposicion del
Sr. Juez de instruccion del último de los cita-
dos pueblos.

El timador que anda recorriendo las escuelas
de esta provincia y á que se refiere el suelto de
"La Tarde," que ayer transcribimos, ha estado
estos días en esta ciudad, logrando sorprender
á algunos de los maestros, aunque no á todos.
Alguno de ellos mas avisado, puso en claro el
negocio, y el timador, al verse descubierto, juzgó
prudente poner piés en polvorosa y no se le ha
vuelto á ver mas.

Esten sobreaviso los maestros y procuren las
autoridades echar el guante al aprovechado *limpia
bolsillos*, aunque tal vez en el mismo Alicante
podria darse con el cabo de la madeja, pues la
manera de efectuarse el timo parece denotar
complicidad con alguien que se halle en relacion
directa con algun centro oficial.

Que se ponga en claro el asunto.

La cuestión de Andorra.

A juzgar por las noticias alcanzadas, quedó ayer terminado, ó en muy buenas vías de arreglo, el conflicto suscitado en el Valle de Andorra.

La naturaleza, empero, de los términos de la cuestión y la forma misma en que su arreglo se anuncia, haciendo innecesaria la marcha al susodicho Valle del delegado español, que entablaría las negociaciones, sin traspasar los límites jurisdiccionales de la Seo de Urgel, bien á las claras manifiestan que el Gobierno no puede moverse en este asunto con el desembarazo que fuera de desear, mientras no se ponga punto á la singular anomalía que ahora impera y no cesen también situaciones tan irregulares é insostenibles para el como la presente.

Ayer aseguraba El Día que el embajador de Francia en Madrid había entregado al Sr. Moret una comunicación de su Gobierno declarando que Francia no permitirá la intervención de un delegado del Gabinete español mientras éste no recabe para el Estado la soberanía de la república andorrana.

«Entretanto—añade—el Gobierno francés no reconocerá más autoridad para negociar que la del señor obispo de Urgel, príncipe de aquella república, ó la de sus delegados.»

«En vista de esto, el señor marqués de Villa-Antonia no pasará de Urgel, donde se limitará á aconsejar al señor obispo en nombre del Gobierno.»

No sabemos hasta qué punto y en qué grado serán ciertos y fidedignos los informes de nuestro colega; ignoramos por consecuencia, si la supuesta comunicación pudo ó no influir en el desarrollo de las negociaciones cambiadas; mas si desconocemos su exactitud y alcance; no podemos decir otro tanto de su fundamento é inquebrantable lógica.

El actual modo de ser de las relaciones soberanas de España en Andorra por mediación, ó mejor dicho, delegación en el obispado de Urgel, ofrece en verdad tan irregular y contradictoria consistencia, que nosotros, que de ordinario no solemos nunca regatear los puntos legales en que España puede, en casos de conflictos internacionales, acreditar su mejor derecho, nos vemos forzados á reconocer en esta ocasión lo fundado y correcto de la representación del embajador francés al encerrarse en sus negociaciones únicamente con la autoridad del Obispo de Urgel, sin acatar la del Gabinete español, mientras éste no recabe para el Estado la soberanía de la república andorrana.

Por insignificante y exiguo que sea el Valle de Andorra, á nadie se le oculta que para España son de trascendencia suma las cuestiones locales que allí se agitan, mayormente dado el carácter nacional que estas revisten, eco en el fondo de la competencia y cruda guerra de los dos bandos andorranos, el uno partidario de la influencia española y el contrario de la francesa.

A más de esto, las dificultades, aún las más nimias que en el diminuto Estado surgen, no pueden menos de ser consideradas por nosotros con toda atención y preferencia, porque aquello, á la vez que semillero de discusiones y diferencias, siempre peligrosas con Francia por la forma anómala en que han de ser tramitadas y que el más ligero rozamiento levanta y promueve, no es otra cosa también que un fácil portillo abierto en nuestra frontera para toda clase de contrabandos, peligro é inconveniente que no pueden ser mirados con estóica indiferencia por un Estado.

Los franceses por su parte no examinan el asunto al soslayo. Según un telegrama que leemos en El Imparcial, Le Temps, de París, en su número de ayer, publica dos cartas, cuyo extracto, en todo extremo importante, es como sigue:

«PARIS 22 (9,40 noche).»

«Con el título de Los acontecimientos de Andorra, publica esta noche Le Temps dos cartas á cual más interesantes.»

La primera es de su corresponsal especial. Dice que los acontecimientos que acaban de desarrollarse en Andorra, y que aún se agitan en la pequeña república, tienen una significación importante y no poca trascendencia, y que el Gobierno francés debe investigarles y prestarles atención debida.

«Antes de 1880—cuenta el corresponsal—los amigos de Francia gobernaban en la república andorrana, con exclusión de los partidarios de España. Pero se sobrepuso el elemento clerical de Urgel, fué ganando terreno é influencia en Andorra y acabó por dominar la república, ejerciendo severo despotismo contra los franceses. Ahora vuelve á sobreponerse el elemento francés, que perderá infaliblemente lo ganado si los urgelistas reclutan partidarios y apoyo en España.»

La conclusión del corresponsal del Temps es esta: «Es preciso que el gobierno francés demuestre por medio de una acción práctica que quiere conservar la influencia de Francia en Andorra.»

No puede ponerse más en evidencia que á Francia le importan poco la imparcialidad y el respeto á los derechos del copríncipe español, y que no cuenta su propósito de apoyar á la facción francesa en Andorra en su lucha con el elemento español.

La segunda carta que publica Le Temps es particular y está escrita por mosen Molines, jefe del partido francés en Andorra.

Refiere los últimos acontecimientos. Declara luego que los franceses son hoy dueños de aquellos valles, y que representan el espíritu y las ideas democráticas. Ores terminada para siempre la dominación clerical de Urgel, es decir, la influencia española. Y termina invocando la protección de Francia para los amigos de ésta.—M.»

España se encuentra expuesta por la mencionada cuestión á graves y trascendentales complicaciones; puede perder ó ver menguados sus derechos legítimos y naturales, y España, sin embargo, nada puede hacer, nada puede evitar.

El Gobierno francés imprime en cambio á sus derechos é influencias, acción directa y constante. Si surgen dificultades con España, niega á ésta autoridad y poder para dirimir las, entendiéndose solo con la del obispo de Urgel, siempre más débil é ineficaz naturalmente, que la del Gabinete que rige los destinos del país, sin contar también que trata de sacar partido, y no insignificante según vemos, de la indole naturalmente clerical de la influencia española. Creemos por tanto que es llegado el momento de poner término á estas anomalías, reconquistando el Estado los derechos soberanos que indudablemente le pertene-

cen, y que solo contra el mismo Concordato ejerce la Seo de Urgel.

El origen histórico de nuestra soberanía sobre Andorra, no deja la menor duda del mejor derecho del Estado, pues si es verdad que por indiviso viene ejerciéndose desde 1278 entre los obispos de Urgel y los condes de Foix, según el tratado de división concertado en esa fecha, antes fué Andorra exclusivamente español y perteneciente á los condes de Urgel, de la casa de Aragón.

Cedido por éstos á los condes de Castellón, españoles también, pasó después á la casa de Foix por matrimonio de una heredera de los condes con Fogel Bernard, pero no sin provocar reclamaciones, mantenidas muchas de ellas con las armas, por los obispos de Urgel, hasta que al fin se llegó al concierto de 1278, que dividió entre éstos y los Foix la soberanía del Valle.

Por omisión y más aún por olvido en los diferentes Concordatos y convenios estipulados por la Corona con la Santa Sede romana, pasó desapercibida esta especial soberanía, que hasta hoy viene usufructuando sin razón suficiente la Seo de Urgel. La soberanía que allí ésta posee, es eminentemente temporal y contraria, por tanto, á la actual organización de la sociedad española.

El obispo de Urgel nombra uno de los dos veyeres que rigen casi autoritariamente aquella diminuta república. Alternando con Francia, designa también cuando le corresponde el que ha de hacer de juez, se reserva para su Colegio episcopal las atribuciones que por igual corresponden á la sala de casación de París, cobra tributos, y por último, por su intervención, que en ciertos casos puede ser con tendencia opuesta al color político del Gabinete español le es dado producir un conflicto y quién sabe si hasta causar una guerra con Francia.

Esto es un absurdo, un imposible que no debe continuar.

Es verdad que todo en esa soberanía del obispado de Urgel es absurdo y anómalo.

Producida una cuestión como la presente, el obispo de Urgel acude al Gobierno; con lo que queda bien probado:

1.º Que se falta al Concordato de 1851, en donde se declaraban salvas é ileas las prerrogativas de la Corona de España.

2.º Que se falta también á lo consignado en otro artículo del Concordato, diciendo, que «todo lo demás perteneciente á personas ó cosas eclesiásticas sobre lo que no se previene en artículos anteriores, será dirigido y administrado según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente,» lo que obligaría al obispo de Urgel como sufragáneo, á acudir al metropolitano territorial, que es el arzobispo de Tarragona.

«Es posible concebir mayores dislates ni contradicciones más monstruosas?»

Mas como no se trata tan sólo de formalismos de lógica, sino de asuntos graves para la patria, creemos que es urgente de todo punto cortar estas anomalías que pueden costarnos bastante más caras que indemnizando convenientemente al obispado de Urgel.

Entre paréntesis.

Dice La Iberia: «Participa El Progreso que el Sr. Ruiz Zorrilla, ha trasladado su domicilio en París á la Avenue Mac-Mahon, núm. 3.»

«Que le disfrute por muchos años. Lo hacemos con toda sinceridad.» Pues verá Vd., compañero, como hay quien dude hasta de esa.

Porque en este país nadie cree sino aquello que le conviene.

Nos dice El Resumen que según la opinión de algunos correligionarios nuestros, y aún según su propia opinión (la del general Martínez Campos), este respetable señor, debió ser fusilado y que por tanto está fusilado moralmente.

También lo está El Resumen. Porque estuvo con nosotros en Alcolea. Moralmente.

Y tiene por tanto, derecho á decir con el gallego del cuento, que se tenía por muerto no estando ni siquiera herido: —¡Dios me haiga perdonado!

Según el diario izquierdista: «El plomo en los pies, hay que arrastrarlo. El plomo en la cabeza, quita de molestias.» Método novísimo.

Ya no se dirá: «que Vd. se alivie, que Vd. se mejore,» sino, «adiós, D. Fulano que á Vd. lo fusilen.»

Las cajas de tapioca le corresponden de derecho al partido carlista.

La sorpresa de hoy es colosal. El Diario de Sevilla, aquel tremendo diario del padre Gago, paladín valerosísimo del integrismo, ha dejado de publicarse.

Sobre esto dice El Siglo Futuro: «No tenemos necesidad de especificar las causas de su muerte: las conoce todo el mundo. Ni es menester hablar de sus últimos artículos: ¿quién no los ha leído?»

El Diario se publicaba en Sevilla.

Y allí está de arzobispo el sapientísimo padre Cerverino, Cardenal González, acusado de mesticería por el mismo Diario de Sevilla.

Inconvenientes de apuntar tan alto. O tan bajo.

La emoción producida en El Siglo Futuro por la desaparición del Diario de Sevilla, le obliga á dar hasta noticias que parecen contradictorias.

Véase la clase: «El Diario de Sevilla, en el número que recibimos ayer, declara que en vista de las circunstancias en que se le ha puesto, abandona la política y deja de publicarse.»

«El Diario de Sevilla de ayer no llegó á nuestras manos, y por casualidad pudimos leerlo.»

De un diálogo, de esos que sólo oyen los carlistas, porque son á favor de su comunión: —«Se acuerda Vd. de lo de Lieja?» —De lo de Lieja, y de lo que no es Lieja.

—Vamos, á Vd. le asusta que se hayan roto allí algunos espejos por las turbas.

—Eso no es precisamente lo que me asusta. Lo que me asusta es que sean Vdes. tan ciegos que no hayan querido mirarse en ellos.»

«Bravo, admirable!»

Ese es el chiste diario de los carlistas, hablar de vidrios rotos para que los paguen los liberales.

Y mirarse en espejos rotos y aconsejar á los demás que se mire en ellos.

La Discusión aconseja á sus correligionarios de Huesca que voten al ex-ministro D. José Fernando González, natural de la ciudad, contra el canero don Emilio Castelar.

¡Cataplún! ¡Este es lo que hay que ver!

Del telegrama del Sr. Ruiz Zorrilla á D. Laureano Figuerola: «Felicito á esa comisión por su patriótico acuerdo. Excíten á los federales orgánicos y á los republicanos sueltos.»

¿Republicanos sueltos?... ¡Pero, qué talento tiene D. Manuel!

NUESTROS VAPORES CORREOS.

Escaso es el número de los españoles que ignoran que el mejor procedimiento de mantener una activa correspondencia comercial ó familiar con América y Asia, es enviar las cartas con las indicaciones Via Liverpool, via Marsella y otras tales.

Esto quiere decir sencillamente, que nuestros servicios marítimo-postales no pueden, no ya competir, pero ni aún luchar en forma alguna con las empresas extranjeras.

Dirigiendo las cartas desde Filadelfia, por ejemplo, se reciben en Madrid tres y aun cuatro cartas en cuarenta días; de Cuba solo se reciben dos correos. Esto no necesita comentarios.

Pues vean nuestros lectores ahora en qué consisten los milagros que realizan las empresas extranjeras.

En Inglaterra hay potentísimas empresas como las Peninsular y Oriental y la Cunard, cuyo es el magnífico Oregon de que tanto se ha hablado estos días. Pues en aquel país, no solo se conceden subvenciones considerables á tales compañías, sino que, persuadidos los Gobiernos de cuanto interesan las fáciles comunicaciones en tiempo de paz como en épocas de guerra, procuran fomentárselas á todo trance y comienzan por hacer una duración no conocida en España, los contratos.

Francia donde ahora es objeto de estudio la materia con ocasión de los futuros presupuestos gasta anualmente 28 millones de francos para las líneas del Mediterráneo, Océano Indico, Océano Atlántico del Norte y una parte solamente del Océano Atlántico del Sur, y sin que dichas líneas penetren en el Océano Pacífico.

Francia ha otorgado, además, desde 1881, primas á la marina mercante, para la construcción de buques y en favor de la navegación. Dichas primas han ascendido en 1883, para la navegación solamente, á 17 millones de francos.

Las mensajerías marítimas prestan servicio en el Mediterráneo, Indo China y el Atlántico del Sur, en el Brasil y la Plata, y por último, en el de Australia.

Por llenar este servicio recibe la subvención anual de 16.000.000 de francos.

Su actual contrato espira el 21 de Julio de 1888, y ya se adoptan disposiciones para el aumento en aquella época, de la subvención, á fin de poner á esta compañía, en condiciones iguales á las que obtienen la del Havre á Nueva-York, y la de las Antillas francesas.

Verdad es que Francia solo posee nueve líneas marítimas mientras Inglaterra sostiene 16, pero tengase presente que abona 50 francos y medio por legua marítima, al servicio entre el Havre y Nueva York, y 30 francos con 80 céntimos al de la Martinica y Guadalupe.

Si este saludable ejemplo se siguiera en España es indudable que reportaría inmensos beneficios al comercio y á los pasajeros, esto sin tener en cuenta la considerable importancia que la marina mercante tiene para España, que conserva su derecho al corso y por los elementos que una gran flota comercial puede suministrar á los buques de guerra en el caso doloroso de poner á prueba nuestras fuerzas.

Correo de Cuba.

—El tipo oficial del oro para el mes de Marzo será de 239 l/3 por 100.

—En la tarde del día 3 ha tomado posesión de la presidencia de la audiencia territorial de la Habana, don Andrés Sitjar y Cortey.

—El centro de detallistas de viveres dice á la Voz de Cuba:

«No habiéndose podido ultimar ciertos particulares con los demás gremios detallistas, para llevar á cabo nuestro propósito de efectuar las ventas en oro desde el día 1.º de Marzo, no admitiendo el billete fraccionario, hemos convenido aplazar por ahora esta resolución hasta nuevo aviso.»

—Ha fallecido en la Habana doña Eustaquia Torres de Govin, madre del distinguido escritor D. Antonio de Govin y Torres.

—En Asturias ha muerto á una edad avanzada don Antonio Tuñón, padre de D. Francisco Tuñón.

—En la tarde del domingo 28 de Febrero se efectuó en la calzada del Monte la bendición del magnífico edificio reconstruido para asilo de niñas pobres. Presidió el acto la señora doña Angela Betancour de Fajardo, esposa del gobernador general.

—El Sr. D. Nicolás Rivero, director de El Español, se ha desposado el día 27 de Febrero con la joven y bella señorita doña Herminia Alonso, hija del señor D. Ignacio Alonso Zorrilla, alcalde municipal de Jovellanos.

—En la noche del 27 de Febrero falleció en la Habana, tras una grave enfermedad, el Sr. D. José Rojas, actualmente comandante del presidio departamental de la Habana.

El cadáver estuvo expuesto en la capilla del presidio, y fué llevado á su última morada parte del trayecto en hombres de bomberos municipales que se relevaban, y el resto en un lujoso carro fúnebre.

—El Diario de la Marina tras los siguientes despachos de Madrid:

«Han sido nombrados presidente de la audiencia de Puerto Príncipe el Sr. Sanz y presidente de la sala de la misma el Sr. Fernández Vázquez.

El magistrado de la audiencia de la Habana, Sr. Guiterrez, ha sido nombrado presidente de sala de la de Puerto Rico.

En el vapor-correo que salió el 28 de Cádiz se han embarcado los Sres. Gorostegui y Barrios, nombrados gobernadores civiles de Matanzas y Pinar del Río, respectivamente.»

HACIENDA.—Real decreto dictando la regla que ha de acomodarse el procedimiento para satisfacer las reclamaciones de la vía gubernativa, en asuntos de interés del Estado.

—Real orden dictando disposiciones encaminadas á que el establecimiento de un depósito comercial en el puerto de Vigo comience á funcionar en el plazo más breve posible.

—Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el interventor de la aduana de Valencia Alcántara contra el fallo de la junta arbitral que acordó la rectificación por la partida 46 del arancel de aduana de 20.600 kilogramos alambre de bronce dechado en aquella aduana.

—Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Bernardo Miota, contra el fallo de la junta arbitral de Irún, que confirmó el aforo por la partida 229 del arancel y el recargo impuesto á 423 gramos de punto de lana despachadas en aquella aduana.

MARINA.—Real orden reformando las bases establecidas para la reglamentación del servicio de prácticos y practisaje para todos los puertos del litoral, que fueron aprobadas por real orden de 17 de Diciembre último.

FOMENTO.—Real orden otorgando á D. Aguirre Fernández, D. Bruno García y D. Juan Sordo, una concesión para sanear los terrenos ó marismas denominados El Hospital, sitos en la Villa de Llanes y margen derecha del río Melendo.

Dirección general de Administración local.—Circular dictando reglas para la reforma de la contabilidad de Hacienda local.

Subastas.—El día 15 del próximo mes, se verificará la subasta de las obras de distribución de aguas del canal de Isabel II, en varias calles de los barrios de Argüelles y de Pozas, bajo el presupuesto de 143.664 pesetas 47 céntimos.

RECLAMACIÓN DE ESTADO.

La importancia del real decreto que sobre reclamaciones de particulares al Estado publica hoy el periódico oficial nos mueve á darle íntegro á nuestros lectores, sintiendo que la falta de espacio nos impida la notable exposición que le precede.

La razón de la reforma se ve suficientemente fundada en los siguientes párrafos:

«Reconocidas por todos los publicistas y juristas, en materia de procedimiento judicial las excelencias y ventajas de la transacción, como medio preferible á cualquiera otro para poner término á los pleitos y contiendas entre particulares, explícitamente y se comprende sin esfuerzo que aunque se contar con la misma unanimidad de pareceres en cuanto á su necesidad, figure no obstante el acto de conciliación como trámite previo é indispensable para plantear formalmente toda demanda judicial, según aparece consignado en nuestra ley de Enjuiciamiento civil.

Y si bien por la naturaleza especial y realísima privilegiada de los intereses y derechos del Estado que no pueden ser objeto de transacción, se exceptúa del requisito de la conciliación, que es la regla general y ley común en las demandas entre particulares aquellas que se dirijan contra la Hacienda ó el Estado, como por una parte no sería justo que el Estado se viera comprometido en un litigio sin la preparación necesaria, y por otra parte puede en algunos casos ser tan perfecto el derecho del particular demandante que deba ser desde luego reconocido, de equidad y conveniencia y necesidad de que á falta del acto de conciliación y como garantía en favor de los derechos del Estado, con ventaja posible para los particulares, se exija la reclamación previa en la vía gubernativa antes de entablar demandas contra el Estado.

El Sr. Camacho ha dado una muestra más de su talento, y el Gobierno una prueba del interés que le inspiran los asuntos del país que administra.

Dice así el real decreto.

Artículo 1.º El procedimiento para sustanciar en la vía gubernativa las reclamaciones de los particulares como trámite previo á la vía judicial en asuntos de interés del Estado que exigen los decretos de los días 9 de Julio de 1869 y 26 de Agosto de 1874, y el real decreto de 11 de Enero de 1877, ley y reglamento de 31 de Diciembre de 1881 y ley y reglamento de 21 de Julio de 1885, se acomodará á las reglas siguientes:

Primera. En las reclamaciones que tengan por objeto el cumplimiento de contratos ó obligaciones que produzcan responsabilidades periódicas contra el Estado, sólo deberán los interesados promover la vía gubernativa al entablar la primera reclamación, bastando que se acredite este extremo si hubiesen de interponer otras.

Segunda. Las relaciones que en concepto de testarías ó excepciones de derecho civil se deduzcan por personas no obligadas para con la hacienda pública, en los expedientes de que conoce el Tribunal de Cuentas del Reino por alcances ó descubiertos en las cuentas que deba examinar, á que se refiere el art. 21 de la ley orgánica de dicho Tribunal de 25 de Junio de 1857, se sustanciarán en la vía gubernativa como trámite previo á la judicial por el procedimiento que establece el art. 94 del reglamento de aquel Tribunal de 21 de Setiembre de 1853.

Tercera. Todas las demás reclamaciones que hayan de hacerse contra el Estado, cualquiera que sea la causa de que procedan, se dirigirán al ministro del ramo con una exposición acompañada de los documentos en que los interesados funden su derecho.

Cuarta. La exposición documentada se entregará á la autoridad superior de la provincia en el ramo á que la reclamación se refiera, presentando originales y los documentos de que trata la regla anterior, en copias simples de los mismos para que, cotizadas por aquella dentro del término de tercero día, se devuelvan los originales á los interesados, á quienes además se expedirá recibo por dicho funcionario, que expresará lacónicamente el objeto y fecha de la solicitud y la clase de documentos que le acompañan.

Quinta. No surtirá efecto la reclamación gubernativa si el interesado no cumple lo dispuesto en los dos reglas anteriores.

Sexta. La autoridad provincial remitirá la exposición dentro de los cinco días siguientes al de su presentación al centro directivo correspondiente, el cual acusará inmediatamente el recibo de aquella, y en el mismo día á la dirección general de la reclamación del Estado, y ésta en el plazo de tres días consultará al ministerio respectivo la reclamación que proceda.

Séptima. El Ministerio del ramo comunicará

resolución a la dirección de lo Contencioso en el plazo de los dos meses siguientes, á fin de que ésta la trasmita al interesado y centro directivo correspondiente...

Si no se comunicase la resolución al interesado en el plazo de cuatro meses desde la presentación de la instancia, se entenderá negada la solicitud...

Art. 2.º A los 15 días de notificada al interesado la resolución del Gobierno, deberá aquél acreditar con la resolución del Tribunal competente si su reclamación hubiere sido denegada cuando ésta verse sobre tercerías ó excepciones de derecho civil en procedimientos administrativos de apremio.

Trascurrido dicho plazo sin haber justificado en debida forma la presentación de la demanda, cesarán los efectos que la reclamación del particular haya producido en el procedimiento gubernativo.

Art. 3.º En las demás reclamaciones no surtirán efecto la resolución que recaiga denegatoria de la pretensión, si el interesado no acredita en igual forma haber presentado la demanda judicial en el plazo de tres meses á contar desde la notificación que se le hubiese hecho.

Art. 4.º Se exceptúan de las prescripciones de este decreto las reclamaciones que por reglamentos especiales tengan señalada su tramitación.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores al presente decreto en la materia á que el mismo se contrae.

Art. 6.º El ministro de Hacienda dará cuenta á las Cortes de este real decreto.

Noticias generales.

Han sido presos en Huesca dos sujetos, que fingiéndose oficiales prusianos y provistos de órdenes falsas recorrían los pueblos cobrando cuatro pesetas diarias de dieta.

Según los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna capital de provincia.

En Madrid la temperatura máxima fué de 20.3 y la mínima 9.8.

Las últimas noticias de la salud del general señor Bermúdez Reina, que se halla todavía en su finca de Vildajulia, son que, afortunadamente, se encuentra muy mejorado de su padecimiento y que regresará á Madrid tan pronto como se afirme ese alivio experimentado.

UNA MARTIR DE CINCO AÑOS.

Contrista el ánimo tener que relatar hechos tan bárbaros como el que va á ocupar la atención de nuestros lectores.

Un crimen cualquiera causa horror, un acto de salvajismo como el presente no puede menos de excitar la indignación de todas las personas hasta las mas menos sensibles.

Hecho tan probado que á no intervenir oportunamente la autoridad, de seguro la justicia hubiera encontrado ejecutada una sentencia que no habia formulado.

Vecinos pacíficos y honrados sublevados ante un suceso tan inculcable, llenos de un deseo vengativo, que disculpar la índole del crimen, hubieran despedazado á los autores del hecho, á no contenerlos la energía intervención de los agentes de seguridad.

En una bohardilla de la casa número 7 de la calle de Monteleón habitaba un matrimonio cuyos nombres son Damián Méndez y Segunda Fernández.

Este matrimonio tenía una hija que ha pasado cinco de los seis años que contaba en un pueblo cercano, donde la criaron, y desde que á Madrid la trajeron, empezó para la infeliz niña un martirio, cuyo fin preveía su precoz inteligencia tan mal correspondida por los bárbaros autores de sus días.

El matrimonio en perfecta armonía para imponer fuertes trabajos y duros castigos á la pobre criatura, fué algunas veces amonestado por la compasiva caridad de los vecinos que conocían los procedimientos empleados por los padres con su hija, llegando á ocasionarse entre los Damián y Segunda, y sus vecinos serias reyertas por los tratamientos que usaban con la niña.

Desde entonces la madre que no refrenó su sistema al llorar ó quejarse la criatura, por efecto de sus malos tratos, la violentaba, tapándole la boca ó amanzándola con hacerla mayor daño, y al llegar á casa su marido le daba cuenta de su hazaña que éste coronaba, dando bofetadas y palos á la infantil mártir.

Anteayer, como otros días, ocurrió una de estas inculcables escenas, y algún vecino, indignado por el bárbaro hecho, dió comunicar en un anónimo al alcalde de barrio de Daoiz el caso, añadiendo, como asera, en efecto, que la niña estaba herida.

La digna autoridad se personó en la casa citada y encontró á la niña en cama y con una herida en la frente.

El alcalde interrogó á los padres que contestaron de modo evasivo y dispuso que viniera un médico de la Casa de Socorro, practicando en tanto averiguaciones que confirmaron plenamente lo denunciado en el anónimo.

Llegó el médico de la Casa de Socorro y después de examinar á la paciente declaró que su estado era gravísimo, pronosticó, que si era exacto, lo demuestra el haber fallecido la niña.

Asseguran todo esto de público y entre otros detalles cuentan que el cadáver presentaba entre otras pruebas de violencia el cuello y un brazo amarrados, dos dientes partidos y una oreja arrancada.

La justicia ejerce su ministerio y encargada de sepulturar los hechos, que solo de referencia pública relatamos, esperamos la verdadera luz y el fallo que ha de sacar sobre tan repugnantes y desalmados malhechores si su crimen es cierto.

Crónica de Madrid.

Bando

Por la alcaldía se ha publicado el siguiente: «Cumpliendo con lo prevenido en real decreto de 8 de actual, y en el art. 77 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, las elecciones electorales para di-...»

trito; comenzando á las ocho en punto de su mañana y continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde, en que se declaró definitivamente cerrada.

En su virtud y previniéndose en el art. 62 de la expresada ley, que diez días por lo menos antes del indicado para la elección, se designen los edificios en que se han de constituir los Colegios para que los electores concurren á votar, se señala á continuación el que corresponde á cada una de las secciones y los barrios que estas comprenden.

Sección de Vergara.—Locales en que se ha de verificar la elección: Felipe V, 1, Conservatorio de Música.

Platerías.—Mayor, 127, Consejo de Estado. Bailén.—Manzana, 14, principal, escuela. Leganitos.—Leganitos, 1, principal, escuela. Pozas.—Glorieta de Quevedo, 1, escuela. Conde-Duque.—Callejón de Leganitos, 2, escuela. Estrella.—Flor Alta, 3, tenencia de alcaldía. Escorial.—Pez, 24, escuela. Barco.—Luna, 29, escuela. Fuencarral.—Valverde, 26.—Real Academia Española.

Santa Bárbara.—San Mateo, 5, colegio de Sordo Mudos. Bordadores.—Biblioteca Nacional. Descalzas.—Calle de la Salud, dirección de la Deuda.

Arenal.—Constanilla de los Angeles, 1, tenencia de alcaldía. Puerta del Sol.—Descalzas Reales, plaza del mismo nombre.

Jacometrezo.—Travesía de Moriana, 7, escuela. Reina.—Reina, 8, duplicado, tenencia de alcaldía. Salamanca.—Casa de la Moneda, salón de sorteos de la Lotería Nacional.

Almirante.—Alcalá, Historia Natural, piso bajo, izquierda. Colmillo.—Arco de Santa María, 4, Escuela Normal de Maestras.

Carrera.—Turco, 11, escuela de Artes y Oficios. Príncipe.—Gato, 9, colegio. Huertas.—Huertas, 73, colegio. Cañizares.—Torrecilla del Leal, hospital de San Pedro de los Naturales.

Santa Isabel.—Santa Isabel, 36, principal, escuela. Embajadores.—Embajadores, 70, escuela de Veterinaria.

Cebada.—Toledo, 125, escuela. Humilladero.—Carrera de San Francisco, 11, escuela de párvulos.

Cava.—Segovia, 4, escuela. Estudios.—Estudios, 1, escuela de Arquitectura. Constitución.—Ministerio de Fomento, salón de subastas.

S. M. la reina regente, ha ordenado que se entreguen por la Intendencia de Palacio 1.000 pesetas, á la presidenta de las Hermanitas de los Pobres de la ciudad de Huelva, y 500 á las Hermanitas de los Desamparados, de Villarrobledo.

S. M. ha dispuesto también que se complete el dote que necesita para tomar el hábito de religiosa, la viuda de un general de marina.

La comisión organizadora del partido republicano histórico, ha convocado á una reunión que se celebrará esta noche, á las ocho y media, en la calle de Toledo, núm. 40, entresuelo, para elegir el comité del distrito de la Audiencia.

Con motivo de las alarmantes noticias que por la prensa han circulado, á causa del estado de la salud en Alcalá, anoche se recibió el siguiente despacho en el Gobierno civil.

ALCALÁ DE HENARES, 23 (9 NOCHE.)

El alcalde al gobernador de la provincia: Los facultativos no consideran peligrosa la viruela hasta hoy, ni toma incremento. Solo existen en toda la población, 10 ó 12 enfermos; cuya vivienda saveará tan pronto como lo permita el estado de los enfermos. Hoy no existe motivo de alarma.

Ayer mañana á las doce, tuvo conocimiento el delegado de policía, que en el almacén de ultramarinos de la plaza del Progreso, núm. 2; se cometió un robo consistente en dos mil reales en efectivo metálico, los cuales, han sido sustraídos de una caja de hierro que fué fracturada, como igualmente la puerta de la habitación despacho, donde ésta se hallaba.

Los autores del hecho no han sido habidos.

Ayer mañana á las doce, fué denunciado á los agentes de la autoridad de servicio en la calle de Atocha, un sujeto llamado Antonio López y González, de 18 años, por D. Saturnino Muñoz, el cual manifestó, que el López se había presentado en su domicilio á cobrar una letra girada desde Béjar y de valor dos mil pesetas, haciéndola efectiva.

El Sr. D. Saturnino Muñoz, dijo en la prevención, que no recordó, al tiempo de entregar su importe, había tenido conocimiento del extravío de la primera letra; por lo tanto, la que pagó al López, era la segunda de cambio, y no la primera, que el indicado sujeto había presentado.

El López, quedó detenido y puesto á disposición del juzgado de guardia.

Ayer se reunieron en el ayuntamiento la comisión que entiende en el proyecto de ley para la desproporción forzosa para aplicarla á las que han de hacerse, con motivo de la gran vía.

Presidió el Sr. Martos, quien, después de un razonado discurso, en el que expuso lo deficiente que era la ley vigente para las nuevas edificaciones que han de efectuarse en las nuevas vías, no considerando viables algunos de sus artículos, por la imposibilidad de que puedan hacerse 800 metros de fachadas todas iguales, demostró sus deseos de la pronta terminación del proyecto.

Como hicieran algunas observaciones varios señores vocales, el Sr. Martos manifestó que se llevaría el expediente para estudiarlo, y haría las observaciones que creyera prudente en la próxima reunión.

Dióse cuenta de una proposición suscrita por don Claudio Renet, quedando sobre la mesa para la próxima sesión.

Anoche á las ocho un niño de unos ocho años tiró uno de esos garbanzos de pega, en la iglesia de San Cayetano, que produjo una fuerte detonación, produciendo la natural alarma y la precipitada salida á la calle de cuantas personas se hallaban en el templo.

Ayer circuló una nueva versión acerca del crimen cometido en la Corredera de San Pablo, el cual conocen ya nuestros lectores.

Á las siete y media de la tarde del domingo regresaban de Chamberí, donde habían pasado el día, cuatro sujetos albañiles y una joven llamada María Pedro-Viejo.

Al salir de una taberna de la Corredera Baja de San Pablo, donde habían comido, Ezequiel Gomez, que formaba parte de aquéllos, se quedó algo rezagado, y parece ser que por causa de un empujón, se trabó de palabras con otro jornalero, á quien no conocía, el cual, sacando un puñal, se lo clavó en el hipocóndrio izquierdo, huyendo acto continuo.

Á los gritos del herido volvieron la cara sus compañeros y acudieron á socorrerle en vista de su estado, que era bien alarmante, pues ya no pudo articular palabra.

En tan apurado trance, no se ocuparon del agresor, que estaba ya muy distante, sino de atender á Ezequiel; así que mientras uno, que es el que está detenido, corría á buscar una pareja, los otros iban á la Casa de Socorro; cuando los agentes acudieron, se lo encontraron solo tendido en el suelo.

Cua do el juzgado se constituyó en el lugar del suceso, todos aquellos estaban de vuelta; pero desgraciadamente no conocían ni de vista al agresor.

Creemos que con todos los datos que obran ya en poder del juzgado, en un día á otro quedará descubierto el autor del crimen.

Telegramas de la mañana.

(De la Agencia Fabra.)

Los partes de anoche.—La cuestión de Andorra. Viaje de la Reina de Italia.—Supresión de cuarentenas.

PARIS 23.

La inmensa mayoría de los periódicos franceses no dan importancia alguna á la cuestión de Andorra. Muchos de ellos ni siquiera reproducen lo que han dicho el Temps, la Justice y algunos diarios de los departamentos fronterizos sobre el particular.

Según las últimas noticias, reina tranquilidad en aquel valle.

PARIS 23.

El ex-ministro de Negocios extranjeros duque de Decazes, está fuera de peligro.

ROMA 23.

La reina Margarita de Italia marchará á Lisboa á principios de Mayo con objeto de asistir al matrimonio de su sobrino el duque de Braganza.

PARIS 23.

El Sr. D. Fernando Lesseps ha llegado hoy á Saint-Nazaire procedente de Colon (Colombia).

ROMA 23.

Hoy se ha publicado una real orden suprimiendo las cuarentenas para los buques procedentes de España, con tal de que durante la travesía no haya ocurrido novedad á bordo, y se sujeten á una visita médica.

Los sucesos de Lieja.

BRUSELAS 23.

El ministro de la Guerra llegó á Lieja, dirigiéndose después á Sersing, con objeto de adoptar varias precauciones militares en vista de la agitación que reina entre los obreros por efecto de las huelgas.

ROMA 23 (anoche)

La Cámara de diputados ha aprobado en votación secreta por 196 votos contra 49 los proyectos de Hacienda que quedaron pendientes.

LIEJA 23 (4 tarde)

Hasta ahora no se ha vuelto á turbar el orden en esta ciudad.

El centro de ella, ha recobrado su aspecto normal, pero en los arrabales, habitados por las clases trabajadoras, se advierte cierta efervescencia.

La huelga amenaza extenderse por la cuenca carbonífera de Herzog y Herstal.

LIEJA 24 (una madrugada)

La huelga se ha propagado por toda la cuenca minera de Lieja.

Durante el día han llegado tropas aquí. Se esperan dos trenes especiales más con 500 hombres cada uno. Deben llegar esta madrugada.

Se teme que hoy al medio día ocurran desórdenes graves con motivo de la vista causa, ante el tribunal de policía correccional, de los principales promovedores de los primeros disturbios.

Hay quince heridos á consecuencia de la lucha entre el pueblo y las tropas en las inmediaciones de Lieja, los cuales han sido conducidos á la ciudad.

PARIS 24.

El periódico republicano La Justice, dice que el gobierno alemán ha propuesto al de Bélgica, energicas medidas internacionales contra los socialistas.

Algunos periódicos indican que el número de heridos que ha resultado en las colisiones ocurridas cerca de Lieja entre los huelguistas y la fuerza pública, es considerable, apesar de que algunos despachos han pretendido negar importancia á aquellos hechos.

A última hora.

La información sobre trabajos electorales de los republicanos coligados, es la única de algún interés que podemos señalar hoy á la atención del lector.

Anoche se reunieron las dos comisiones, federal y republicano-progresista, para designar candidaturas por Madrid y por acumulación.

En esa reunión quedó acordado por la coalición republicana vote por acumulación al Sr. Pi y Margall, y presente por la circunscripción de Madrid cuatro candidatos á la diputación á Cortes que serán según designación de las mismas comisiones los señores D. Nicolás Salmerón y D. Laureano Figuerola, por el partido republicano-progresista, y los señores marqués de Santa Marta y D. Cristóbal Sorni, por el partido federal.

Las dos comisiones de los dos partidos, quedaron constituidas en comité electoral directivo para toda España, y las forman los Sres. Llano y Persi, Chao, Cervera, Calvet, Ginard, Sorni, Sanchez Pérez, Garcia, Marquez, Ojea y Cabello de la Vega.

Resuelta ya la cuestión de candidatos, han comenzado los trabajos preparatorios para la lucha. La falta de tiempo hace, sin embargo, que los republicanos coligados no recojan firmas para la intervención de las mesas. Sólo en una sección del distrito de la Audiencia se presentarán pliegos.

Esta noche se reunirá el comité provincial y algunos de distrito.

También se reunirá hoy la junta directiva para ocuparse principalmente de la manera de dar forma á la inteligencia con los federales orgánicos, que en la práctica es ya un hecho hace tiempo.

Pero á los coligados, que aún no pueden envanecerse con que entre ellos se cuenten personalidades ilustres del republicanismo español, esas personalidades que en este país de la política hemos dado en llamar republicanos sueltos, que no tienen ni siquiera la esperanza de atraérselas, tienen en cambio la certeza de una proterxia importantísima.

No otra cosa son los acuerdos adoptados en la reunión que celebraron anoche los federales orgánicos, de la cual dá cuenta un colega en los siguientes términos:

«Reunidos bajo la presidencia del Sr. Chavarri (don Ruperto) por estar ausente el Sr. Rispa, los federales orgánicos han tomado los siguientes acuerdos:

1.º Que siendo el partido federal orgánico uno de los que constituyen y forman parte de la escuela republicana, el cual reconoce por jefe al Sr. Rispa Perpiñá, ha debido ser éste consultado de la misma manera que lo han sido los jefes de las demás agrupaciones, no reconociendo en el Sr. Pi y Margall facultad para atribuirse la representación que el partido orgánico no le ha conferido.

2.º Que no obstante la declaración anterior, considerando que las bases acordadas no se oponen á las aspiraciones del partido orgánico, y que no comprometen su libertad de acción, las aceptan en principio, guardando por ahora, respecto á la conducta que se observe por los condicionistas y al progreso del compromiso por los mismos contraído, una actitud expectante.»

De trabajos electorales de otros partidos muéstranse de los suyos muy satisfechos los amigos del señor Romero Robledo y del general López Dominguez fusionados á última hora.

Cuentas tan galanas echan que según un periódico de la mañana en la reunión que ayer tarde celebraron los dos jefes del partido y los Sres. Becerra y Linares Rivas, hablóse nada menos que de noventa y dos candidatos que lucharán en la próxima batalla; pero no se dijo, aunque de seguro se pensaría, que de toda esa falange ni la cuarta parte tienen verdaderas probabilidades de éxito.

Y si no al tiempo.

Los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla han recibido el siguiente telegrama cuyo texto dista mucho de compaginarse con el ensañamiento que los coalicionistas despliegan estos días al ocuparse del Sr. Castelar:

«PARIS 23 Marzo.

Sr. D. Laureano Figuerola: Felicito á esa comisión por su patriótico acuerdo. Excíten á los federales orgánicos y á los republicanos sueltos.

Inviten á los posibles adheridos en provincias para que con ustedes hagan un último esfuerzo cerca del señor Castelar.

La patria y la república están de enhorabuena.—Ruiz Zorrilla.»

Leemos en El Imparcial sobre un asunto que nos ha ocupado en más de una ocasión durante estos últimos días:

«A las quejas, por cierto bastante escasas, de los candidatos de oposición en los días anteriores al comienzo del período electoral, ha sucedido un verdadero clamor de los ministeriales, que se encuentran con que los alcaldes, los ayuntamientos, y hasta algunos empleados del Gobierno, se han lanzado abiertamente á trabajar en contra de ellos.

Además del telegrama de Igualada que en otro sitio publicamos, hemos tenido á la vista documentos que acreditan que en algunos distritos el candidato conservador ha recorrido el pueblo cabeza del distrito acompañado del alcalde y los concejales, recogiendo firmas para sus interventores.»

Del extranjero, la noticia de más interés que tenemos hoy débese al servicio telegráfico particular de El Imparcial, y está contenida en el siguiente despacho:

«LONDRES 23 (5.43 mañana.)

Se han cruzado comunicaciones entre Mr. Gladstone y Mr. Chamberlain y Mr. Trevelyan, los ministros disidentes, para ver si tiene arreglo posible la crisis.

Mr. Gladstone, en sus comunicaciones, ha llegado hasta ofrecer á sus compañeros de gabinete que modificaría el proyecto de ley comprando las tierras de Irlanda para repartirlas á los labradores, y que estaba dispuesto á discutir las modificaciones con que la minoría diánte del Ministerio se declararía satisfecha.

Las gestiones de Mr. Gladstone no han tenido resultado satisfactorio, y no hay la menor esperanza de reconciliación entre Gladstone y Mr. Chamberlain y Mr. Trevelyan.

Ambos ministros, en su contestación á Mr. Gladstone, se han declarado firmemente resueltos á combatir los proyectos de autoonomía para Irlanda y de compra de terrenos.—C.»

Por el mismo conducto conocemos el efecto producido en París, por la noticia del banquete militar que celebró el Sr. López Dominguez en su casa, el día de su santo.

«Los relatos, dice el corresponsal de nuestro apreciable colega, que han llegado aquí sobre el banquete en casa del general López Dominguez, han causado penosa impresión en los círculos serios de los republicanos franceses.

En el seno de la confianza, un elevadísimo funcionario de la república ha calificado de «banquet mejicano» el del general López Dominguez, y ha añadido que convendría al crédito y al buen nombre de España el enfrenar las anarquias.—M.»

BOLSA

GOTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 23 DE MARZO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIM PREG., FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIM PREG. It lists various financial instruments and their values.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—La Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del Hijo de Dios y San Hermelando abad y confesor.

SANTO DE MAÑANA.—San Braulio obispo y confesor.

Hechos y dichos.

En juicio oral.
 El presidente.—¿Y como sabe V. que los dos acusados vivían maritalmente?
 El testigo.—¿Maritalmente?...
 El presidente.—Sí, señor, como marido y mujer.
 El testigo.—Porque se pasaban disputando todo el santo día de Dios.
 En una agencia de colocaciones:
 —¿Necesita V. un empleo?
 —Sí, señor. Quisiera entrar en una casa de comercio.

—¿Sería V. capaz de encargarse de la caja?
 —¡Ya lo creo! ¡Como que he sido tambor!

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL

Madrid 25 Marzo (1:30 mañana.)
 Aumentan las coacciones que cometen los ayuntamientos conservadores en favor de los candidatos de oposición.
 Dicese que serán encausados por abusos de autoridad cuantos municipios falten a la neutralidad que deben guardar en las elecciones.
 Madrid 25 Marzo (1:45 mañana)
 El gobierno español exige del de Francia la negación del impuesto sobre los vinos.
 El consejo de ministros que debía celebrarse hoy ha quedado aplazado.
 Madrid 25 Marzo (2:10 mañana.)
 Los telegramas que se reciben del extranjero acusan gravedad en Bruselas, temiéndose que la

tranquilidad se altere nuevamente.
 Es inexacto que los conservadores ortodoxos hayan pactado inteligencia alguna con los republicanos.

Madrid 25 Marzo (2:30 mañana.)
 Ha llegado a Villena Antonio Galvez, que trata de presentar su candidatura por dicho distrito como federal.

Se ha celebrado una reunión de demócratas progresistas, acordando obedecer las órdenes que les comunique el jefe del partido, Sr. Ruiz Zorrilla.

Telegrama del «Círculo Industrial»

Madrid 23 Marzo (6:15 tarde).
 Se han recibido muchos telegramas de provincias felicitando a los que han realizado la coalición republicana.
 Becerra hablará en nombre de los izquierdistas en el meeting que se celebrará mañana.
 Mañana llegará a esta corte el Sr. Montero Ríos.
 Bolsa: 4 p interior, 59 55.

Espectáculos.
TEATRO PRINCIPAL.—Gran función hoy Jueves 25 Marzo 1886.
 El drama sacro en nueve actos,
LOS SIETE DOLORS DE MARIA SANTISIMA Y MUERTE Y PASION
 de Nuestro Señor Jesucristo.
 Entrada general 50 cts.
 A las ocho y media.

VENANCIO RIERA.

TIENDA DEL FERRO CARRI
 En este acreditado establecimiento en Girona, se acaba de recibir directo de Saint Gall, de Suiza, un hermoso y completo surtido de tiras bordadas a precios muy ventajosos.
 También encontrará el público grandes surtidos en toda clase de géneros del país y extranjeros. Todo en clase buena.
 Imp. El Serpis.

SECCION DE ANUNCIOS

BAZAR DE LONDRES

DE FRANCISCO J. MONERRIS

Calle del Mercado número 8.

Grandiosos surtidos de camas de hierro, camas lujosamente decoradas, desde 13 pesetas en adelante, somiers (jergones muelles), cunas para niños, camas con barandillas, palanganas, palanganeros, perchas, baules, básculas y un magnífico surtido en armas de caza, pistolas, revólvers buldog, cananas, cartuchos y demás accesorios para caza.
 Las camas de hierro son inglesas y de los fabricantes más acreditados; se garantizan por CINCO AÑOS. Las escopetas se dan a prueba, y si resultan de mala calidad, se devuelve el dinero y se regala la escopeta.
 ¡¡Por DOS pesetas!!!... semanales se adquieren en el BAZAR DE LONDRES magníficas camas de matrimonio. El que haga compras al contado en el BAZAR, se le regalará un objeto.
 Nota.—En breve se recibirá un magnífico surtido de muebles de Viena.
 Se admiten contratos de camas y otros muebles, como para Hospitales, Beneficencias, Cuarteles, etc. etc.

MERINOS

negros de pura lana y color garantizado, se ha recibido un surtido y a precio fabulosamente barato en la tienda de

EL SIGLO

DE FRANCISCO PEREZ MARTINEZ
 9, Mercado 9.

En este establecimiento encontrará el público abundantes surtidos en granadinas lisas, asagardas, labradas y de crespon, Bruselas, Almagro, Balonda, Guipur y de luto; Beatilla, mantos de luto; Bânovas de piqué, sábanas de hilo; Mantelerías de hilo, Corinascoixé; pañuelos de seda diferentes clases y tamaño; é ininidad de artículos de algodón, pana y seda, todo a precios ventajosísimos.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS
 Catarrs, ronqueras, etc., por crónicos que sean.
 Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido a todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente a sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. **MILLARES DE CAJAS** que se venden diariamente y un número de toda España y del extranjero, son también una prueba incontrovertible de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos a que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó SOFOCACION DE TODA CLASE.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemados dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO GENERAL de estos medicamentos: Farmacias de un autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK
 DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

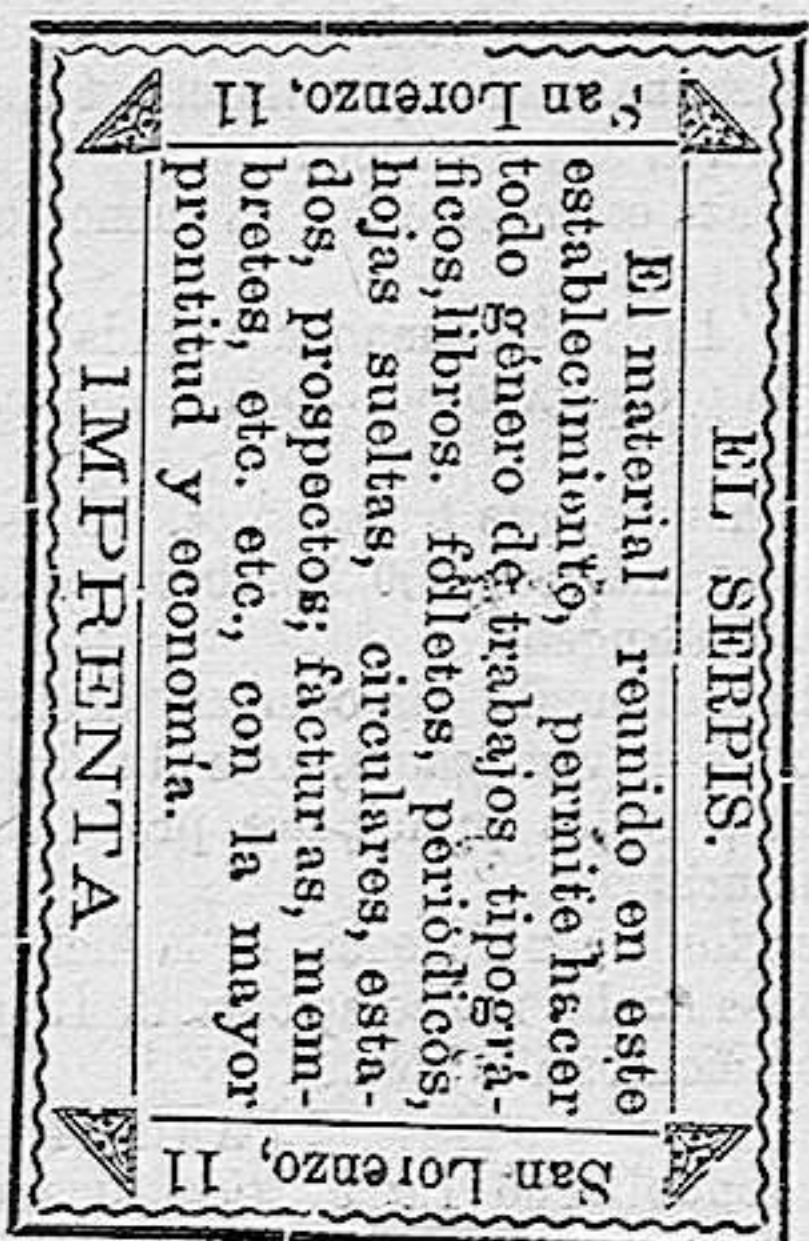
EFICACES CONTRA LAS Anginas, Crup Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, preso en tinta roja.

El Correo de la Moda.

periódico de modas y labores para la familia
 Año XXXVI Directora (Año XXXVI) D.ª JOAQUINA BALMASEDA
 El único periódico de modas que está redactado por señoras.
 El único que dá patrones cortados.
 El único que dá figurines de peinados de señoras.
 Reparte al año 48 números con multitud de grabados en negro;
 43 figurines iluminados en Paris;
 12 figurines de peinados de señora;
 24 pliegos de patrones de tamaño natural; pliegos de dibujos para bordados, y 2 patrones cortados.
 Es el periódico MAS ÚTIL A LA FAMILIA y el MAS BARATO.
REBAJA del 25 por 100 a los suscritores de EL SERPIS, del importe de la suscripción en sus cuatro ediciones, desde la económica a la de lujo, con solo presentar el recibo en esta Administración. Se remiten prospectos y números de muestra al que los pida.
 Administración: Doctor Fourquet, núm. 7—MADRID.



IMPORTANTÍSIMO.

Todos, absolutamente todos los hombres débiles, gastados ó impotentes, como las mujeres estériles ó que no pueden tener hijos que se han sometido a las prescripciones del INSTITUTO MÉDICO-CELULAR de Barcelona, han recobrado las fuerzas y la energía y la vida propias de la edad del celo, en los órganos más importantes de la naturaleza; en los de la reproducción y de la perpetuación de la especie.

El tratamiento es nuevo y sencillo, y todo bajo la mayor reserva y a base del "fluido vital," maravilloso descubrimiento que ha venido a redimir a los órganos genitales extenuados, y aún a los viejos de ambos sexos, que usando el Fluido Vital vuelven al organismo propio de sus mejores tiempos.

No hay que decir que el Fluido Vital, es el mejor de los afrodisíacos—pues, además de energético y suave a la vez, es inofensivo—y despierta por virtud de su bienhechora acción la voluptuosidad y el sensualismo.

Dirijirse personalmente ó por escrito al Director del Instituto Médico celular, Aragon, 294 (ensanche) Barcelona.

Hay cajas desde 5, a 25 pesetas. Se envía por correo, al que remita el importe en sellos ó letra.

Se cederán a precios muy económicos, un hidroextractor, una ventiladora, un dablo y otros artefactos propios para las industrias locales.

Razon en esta Administración.

No mas jergones de paja.

Una acreditada fábrica de somiers, los ofrece al público en general a precios muy económicos. Las personas que deseen adquirir algunos, podrán entenderse con el representante en esta plaza D. Lorenzo Rigal, cuyo Sr. puede enseñar los que ha instalado en su establecimiento fonda.

Realización de muebles

Aprovechad la ocasión, pues esta no se presenta siempre. Por retirar el almacén se dan a precios baratísimos. Hay gran variedad en bufetes, salones y comedores, lavabos, mesas comedor y de centro, camas madera, gran variedad en espejos, elegantes cunas, sillerías de varios modelos etc. etc. Hay además un surtido de maletas plumeros, petacas, marcos para retratos última novedad, macetas, catres para señora, colgadores, transparentes, juegos portiers etc. etc.

Se construyen toda clase de muebles por encargo.
 PEREZ Y ADMELLA.
 24, Santa Elena, 24

Traducciones

Se hacen con la mayor corrección, del francés é inglés.

En esta Administración informarán.

FOTOGRAFIA DE SERRA Y SERRA - MERCADERES

TRIPLE AGUA COLONIA

La Moda Elegante

preparada por

Blás Guesta é Hijos

VALENCIA.

PERFUME UNIVERSAL dedicado a la elegante y distinguida Sociedad aristocrática y a todas las personas de buen tono y delicado gusto en los perfumes finos de tocador.

Se vende elegantemente embasada en frascos pequeños y grandes a 6 y 10 reales respectivamente.

Depósito para la venta: BARCELONA, señores Alomár y Uriach.—Hijos de J. Vidal y Ribas.—Múnera Hermanos.—Munier, Botta y compañía.—Saforcada, Ferrer y compañía.—Serra, Vis y C.ª.—Vehil hermanos y C.ª y en todas las Farmacias, Perfumerías y Droguerías bien surtidas.

Depositario en esta ciudad, D. Eduardo Fiol.